

EEUU pasa a su embajada en Guyana el proceso de visado para inmigrantes cubanos

written by CubaNet | jueves, 29 de marzo, 2018 7:14 pm



(gizmodo.com)

MIAMI, Estados Unidos.- El Departamento de Estado de EEUU ha anunciado que las citas para visa de inmigrante solicitadas por ciudadanos cubanos serán procesadas en Guyana a partir del 1ro de abril.

De esta forma el proceso pasa de Bogotá, capital de Colombia, a Georgetown, capital de Guyana, específicamente a la sede consular de EEUU en ese país.

“El 1 de abril comenzaremos a transferir las solicitudes actuales de visa de inmigrante y a programar las entrevistas de dichas visas para los ciudadanos cubanos en la Embajada de los Estados Unidos en Georgetown, Guyana”, anuncia una [nota de prensa divulgada este jueves](#).

Washington es más específico, y aclara que “Guyana será entonces el sitio principal para el procesamiento de solicitudes de visa de inmigrante para los ciudadanos cubanos”.

“Las primeras entrevistas se llevarán a cabo en el mes junio”, añade la nota.

El comunicado recuerda que “desde enero, las citas para entrevistas de visas de inmigrantes para ciudadanos cubanos han sido programadas en la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá. Ello se debió a la reducción de la dotación de personal en Cuba para proteger la seguridad de nuestro personal”.

“En la determinación de una ubicación alternativa, actualmente Georgetown, Guyana, hemos considerado una serie de factores, incluyendo la disponibilidad de vuelos, los requisitos de visa, el espacio para acomodar los archivos adicionales de los solicitantes, y el personal disponible”, refiere el comunicado oficial.

“Los ciudadanos cubanos no necesitan visa para viajar a Guyana”, informa la nota de prensa.

“A medida que traslademos las operaciones de visa de inmigrantes para los ciudadanos cubanos a Guyana, continuaremos comunicándonos con los solicitantes para que tengan la información más actualizada. Ningún solicitante debe hacer planes de viaje hasta que tenga una cita programada para su entrevista de visa”, señala el Departamento de Estado.

“Como ya estaba establecido, aquellos ciudadanos cubanos solicitando visas de no-inmigrante pueden hacerlo en cualquier embajada o consulado de los Estados Unidos fuera de Cuba”, recuerda.